



**AMBICOL SERVICES S.A.S.**  
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA  
NIT. 900.241.832-1



## **AMBICOL SERVICES S.A.S.**

### **PRESENTACION DE INVITACIÓN DIRECTA No CD 181-2022**

**OBJETO:** “Adquisición de equipos de medición según según las especificaciones del contrato interadministrativo No 19001602H3 de 2019”

**01/09/2022**



+57 301 749 5262  
+57 314 437 4582  
+57 300 615 7587

ambicolserviceeu@hotmail.com  
[www.ambicolserviceessas.com](http://www.ambicolserviceessas.com)

Bogotá: Calle 26A # 13 - 97 Oficina 501  
Villavicencio: Cra. 33 No. 34 - 06 Oficina 403 B.  
Cali: Carrera 67 No. 42 - 05 Barrio Ciudad 2000  
Sogamoso: Calle 1 # 14 - 43 Oficina 101



## TABLA DE CONTENIDO

ITEM	PAGINA
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal	3-4
Certificado de existencia y representación legal	5-12
Fotocopia de cédula y libreta militar del representante legal	13-15
Certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios del Representante Legal y de la persona Jurídica	16-22
Copia del Registro Único Tributario RUT.	23-25
Certificación de cuenta bancaria	26
Anexo Declaración de Origen de Fondos	27
Certificación de Parafiscales	28-36
Carta de compromiso firmada por el representante legal	37-38
Ficha técnica de los equipos	39-46
Experiencia del proponente	47-48
Manual de SGSST	49-76
Certificado de evaluación de la ARL	77-83
Profesional responsable del SG-SST	84-90
Oferta Económica	91



## ANEXO CARTA DE COMPROMISO Y PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

**Señores**  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**  
**Bogotá D.C.**

**Referencia:** Invitación directa CD No 181-2022, (adquisición de equipos de medición según las especificaciones del contrato interadministrativo No 19001602H3 de 2019)

El suscrito, Luis Gabriel Nova Vargas identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.186.055 de Sogamoso-Boyacá, obrando en nombre y representación legal de AMBICOL SERVICES S.A.S., atentamente se permite presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia. Así mismo declaro:

1. Manifiesto el interés de presentarme a la INVITACIÓN DIRECTA No 181-2022 que tiene por objeto Adquisición de equipos de medición según las especificaciones del contrato interadministrativo No 19001602H3 de 2019 por un término de validez de 90 días.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia
3. Que la propuesta y el contrato que llegare a celebrar, sólo compromete a la empresa que represento.
4. Que ninguna entidad o persona distinta, tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella pueda derivarse.
5. Que la empresa que represento acepta expresamente las condiciones de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, especialmente Las contenidas en las especificaciones técnicas de los Pliegos de Condiciones.
6. Que no me encuentro dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, ni en los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la Administración Pública y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.
7. Que pertenezco al régimen común  simplificado .
8. Que en caso de resultar favorecida la empresa que represento con la adjudicación de un contrato me comprometo a firmarlo, legalizarlo, constituir la garantía única exigida en el mismo y publicarlo de acuerdo con lo establecido por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S en la invitación formal.
9. Que la empresa que represento acepta la forma de pago estipulada por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S en la invitación formal respectiva.
10. Certifico que AMBICOL SERVICES S.A.S. se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral, ARL y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales y me comprometo a que todo el personal que se suministre en misión para SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, estará afiliado a EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, Caja de Subsidio Familiar y ARP y por el mismo se cancelarán los respectivos aportes parafiscales.
11. Que la empresa que represento cuenta con la logística y capacidad administrativa necesarias para ejecutar el eventual contrato y cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan del mismo.
12. Que declaro que no me encuentro presentando de manera individual ni en cualquier otro tipo de asociación a los negocios para los cuales Servicios Postales Nacionales, 4-72

13. Que la empresa que represento en caso de ser adjudicatario se obliga a firmar el contrato, dentro del término establecido por Servicios Postales Nacionales S.A.S so pena de indemnización por perjuicios por el 20% del valor de la propuesta. Manifestación que presta merito ejecutivo sin previa constitución en mora.

Atentamente,

Nombre Proponente: AMBICOL SERVICES S.A.S.

NIT Proponente: 900.241832-1

Nombre de quien suscribe la carta de presentación: Luis Gabriel Nova Vargas

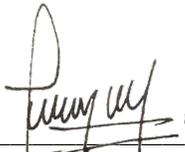
C.C. No. 74.186.055 de Sogamoso-Boyacá

Dirección Calle 26 A No 13-97 (501)

Teléfono 3006157587

Correo electrónico [ambicolserviceeu@hotmail.com](mailto:ambicolserviceeu@hotmail.com)

Ciudad: Bogotá D.C.

  **AMBICOL SERVICES S.A.S.**  
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA  
NIT. 900.241.832-1  
**GERENCIA**

Luis Gabriel Nova Vargas

C.C. 74.186.055 de Sogamoso-Boyacá

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AMBICOL SERVICES S A S  
Nit: 900.241.832-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01838229  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 26A 13 97 Of 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ambicolserviceseu@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3006157587  
Teléfono comercial 2: 3144374582  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
  
Dirección para notificación judicial: Cl 26A 13 97 Of 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ambicolserviceseu@hotmail.com

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 3006157587  
Teléfono para notificación 2: 3144374582  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2008 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243511 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMBICOL SERVICES E U.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 del Empresario del 30 de julio de 2009, inscrita el 18 de agosto de 2009 bajo el número 1320172 del libro IX, la Empresa Unipersonal de la referencia se transformó de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada s a s bajo el nombre de: AMBICOL SERVICES S A S

Por Acta No. 2 del 30 de julio de 2009 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2009, con el No. 01320172 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AMBICOL SERVICES E U a AMBICOL SERVICES S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Servicio de consultoría, gerencia de proyectos, interventoría y obras ambientales y sanitarias, servicios de desinsectación, desratización y desodorización ambiental, servicio de diseño, mantenimiento y construcción de zonas verdes, jardines, arbolado y servicios integrales silviculturales, servicio de limpieza y desinfección de sistemas de almacenamiento. Compraventa, importación y exportación de equipos e insumas de uso ambiental derivados del objeto social en general. Todo tipo de materiales de uso industrial en el territorio nacional y fuera de este en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, tanto de conservación, como de administración o disposición, conducentes al logro de aquel, y que tengan relación directa con el objeto social mencionado, tales como: A) Adquirir, conservar y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Girar, endosar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y recibirlos en pago. C) Tomar o dar en arrendamiento toda clase de muebles e inmuebles. D) Participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad cuyo objeto se relacione directamente con el de la compañía. E) Representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto actividades iguales, similares o complementarias a las del objeto social de la sociedad. F) Participar en todo tipo de licitaciones. G) Recibir dinero a título de mutuo, de depósito o de cualquier otro modo, para aplicarlo a la realización del objeto social. En igual forma, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad lícita de comercio, cuando así lo requiera su situación financiera, aunque no se relacionen con su objeto principal.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 200,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1.000.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 200,00

Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) Ejecutar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. 9) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Mediante Acta No. 14 del 13 de abril de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2020 con el No. 02568236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nova Vargas Luis Gabriel	C.C. No. 000000074186055

Mediante Acta No. 1-2020 del 19 de octubre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 02629938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Nova Vargas Juan Pablo	C.C. No. 000000074189803

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 30 de julio de 2009 de la Empresario	01320172 del 18 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 06 del 11 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01827408 del 15 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 18 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02272845 del 2 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 1-2020 del 19 de octubre de 2020 de la Accionista Único	02629937 del 29 de octubre de 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8129  
Actividad secundaria Código CIIU: 3900  
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4774

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AMBICOL SERVICES SAS  
Matrícula No.: 03239449  
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2020  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 6 # 18- 59  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
WWW.RUES.ORG.CO.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.110.480.920

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2022 Hora: 11:47:36**

Recibo No. AB22300683

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B223006834288E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **74.186.055**

**NOVA VARGAS**  
 APELLIDOS

**LUIS GABRIEL**  
 NOMBRES

  
 FIRMA

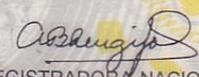



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1979**  
**SOGAMOSO**  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**09-DIC-1997 SOGAMOSO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0727700-34119371-M-0074186055-20040128      0102904028Q 02 133323341

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
*Tarjetas Reservistas Segundo Grado*

74186055

NOVA VARGAS  
LUIS GABRIEL

ESTRATEGIA ALERONTO CE  
20  
2A LINEA  
21 DIC.  
PROFESION BACHILLER  
2018V-90



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**CERTIFICA**

Que el señor LUIS GABRIEL NOVA VARGAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74186055, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: LUIS  
Segundo Nombre: GABRIEL  
Primer Apellido: NOVA  
Segundo Apellido: VARGAS  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 74186055  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Mayo de 2020, a las 9:38:40 AM.

Cordialmente,

**CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO**  
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



FE EN LA CAUSA  
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"  
JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
AVENIDA CARACAS No. 9-51 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 09:05:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74186055
Código de Verificación	74186055220831090539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 09:06:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900241832
Código de Verificación	900241832220831090624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 204062363



WEB  
09:07:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMBICOL SERVICES S A S identificado(a) con NIT número 9002418321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 204062440**



WEB  
09:08:25  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GABRIEL NOVA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74186055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:55 AM horas del 31/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74186055**

Apellidos y Nombres: **NOVA VARGAS LUIS GABRIEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2022 10:22:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74186055** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40704371** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

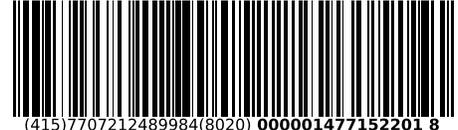
Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14771522018



(415)7707212489984(8020) 000001477152201 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 4 1 8 3 2

1

Impuestos de Bogotá

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AMBICOL SERVICES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 26 A 13 97 OF 501

42. Correo electrónico

ambicolserviceeu@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 1 5 7 5 8 7

45. Teléfono 2

3 1 4 4 3 7 4 5 8 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 0 8, 0 9, 1 7

3 9 0 0

2 0 0 8, 0 9, 1 7

7 1 1 2

4 7 7 4

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

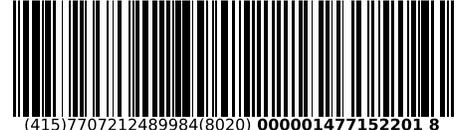
984. Nombre NOVA VARGAS LUIS GABRIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14771522018



(415)7707212489984(8020) 000001477152201 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 1 8 3 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0	2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 9, 1 7	2 0 0 9, 0 7, 3 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 9, 1 9	2 0 0 9, 0 8, 1 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 3 8 2 2 9	1 3 2 0 1 7 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

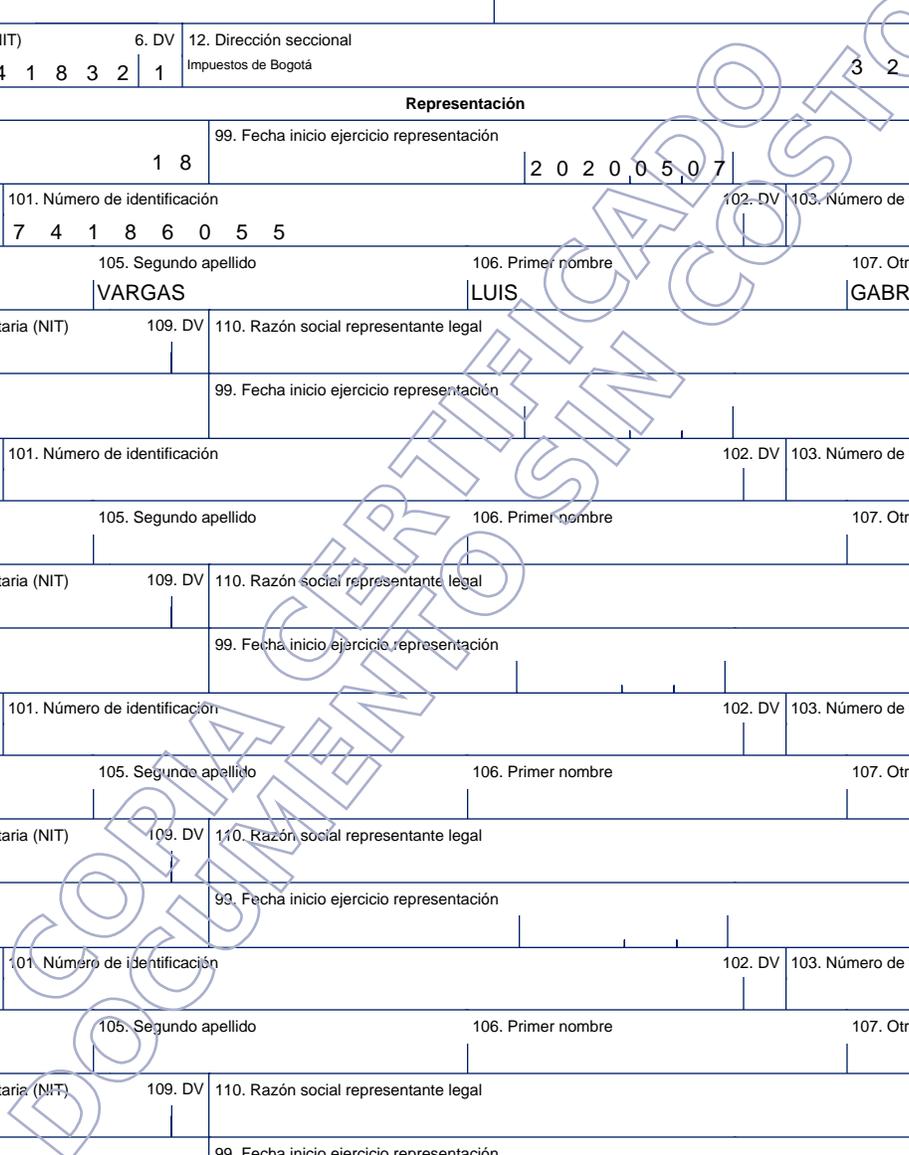
14771522018



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 1 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2

**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 0 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 1 8 6 0 5 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
NOVA	VARGAS	LUIS	GABRIEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		





## CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 26/08/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AMBICOL SERVICES SAS** con NIT **900.241.832-1** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA CORRIENTE**

Número 457469991154

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

## ANEXO DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Luis Gabriel Nova Vargas obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, AMBICOL SERVICES S.A.S., participante dentro de la **INVITACIÓN DIRECTA CD-181-2022 DE 2022** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006. El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: Actividades lícitas y legales de acuerdo a la normatividad aplicable.

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, AMBICOL SERVICES S.A.S en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre Proponente: AMBICOL SERVICES S.A.S.

NIT Proponente: 9003241832-1

Nombre de quien suscribe la carta de presentación: Luis Gabriel Nova vargas

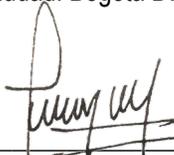
C.C. No. 74.186.055 de Sogamoso-Boyacá

Dirección Calle 26 a No 13-97 (501)

Teléfono 3006157587

Correo electrónico: ambicolserviceseu@hotmail.com

Ciudad: Bogotá D.C.

  
  
AMBICOL SERVICES S.A.S.  
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA  
NIT. 900.241.832-1  
GERENCIA

Luis Gabriel Nova Vargas



## **CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022

Señores  
4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.  
Ciudad

Yo, LUIS GABRIEL NOVA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.055 de Sogamoso-Boyacá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento que AMBICOL SERVICES S.A.S con NIT. 900.241.832-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

Se expide en Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) del mes de Agosto de 2022.

LUIS GABRIEL NOVA VARGAS  
C.C. 74.186.055 de Sogamoso-Boyacá  
Representante Legal  
AMBICOL SERVICES S.A.S.

+57 301 749 5262  
+57 314 437 4582  
+57 300 615 7587

ambicolserviceseu@hotmail.com  
[www.ambicolservicesas.com](http://www.ambicolservicesas.com)

Bogotá: Calle 26A # 13 - 97 Oficina 501  
Villavicencio: Cra. 33 No. 34 - 06 Oficina 403 B.  
Cali: Carrera 67 No. 42 - 05 Barrio Ciudad 2000  
Sogamoso: Calle 1 # 14 - 43 Oficina 101



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1583961141	9437751706	E	2022/08/08	2022/08/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74186055	NOVA VARGAS LUIS GABRIEL	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$104,400	30	\$0	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados( 1)</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$240,000</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$60,000</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$60,000</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$104,400</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$464,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$464,400</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	01853389	9436861226	E	2022/07/11	2022/07/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74186055	NOVA VARGAS LUIS GABRIEL	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$104,400	30	\$0	\$0
<b>Total</b>		<b>Afiliados( 1)</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$240,000</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$60,000</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$60,000</b>			<b>\$1,500,000</b>	<b>\$104,400</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$464,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$464,400</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBIROL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBIROL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	44094113	9435215297	E	2022/06/08	2022/06/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$666,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74186055	NOVA VARGAS LUIS GABRIEL	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$187,500	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$104,400	30	\$1,500,000	\$75,000
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,500,000	\$240,000			\$1,500,000	\$187,500			\$1,500,000	\$60,000			\$1,500,000	\$104,400		\$1,500,000	\$75,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$666,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$666,900</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	82438883	9433951986	E	2022/05/09	2022/05/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$666,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74186055	NOVA VARGAS LUIS GABRIEL	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$187,500	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$104,400	30	\$1,500,000	\$75,000
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,500,000	\$240,000			\$1,500,000	\$187,500			\$1,500,000	\$60,000			\$1,500,000	\$104,400		\$1,500,000	\$75,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$666,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$666,900</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900241832	1	AMBICOL SERVICES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMBICOL SERVICES	Calle 26A # 13-97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9097147	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-04	26368472	9432689406	E	2022/04/08	2022/04/01	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$666,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 74186055	NOVA VARGAS LUIS GABRIEL	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS008	30	\$1,500,000	\$187,500	CCF24	30	\$1,500,000	\$60,000	14-23	30	\$1,500,000	\$104,400	30	\$1,500,000	\$75,000
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$1,500,000	\$240,000			\$1,500,000	\$187,500			\$1,500,000	\$60,000			\$1,500,000	\$104,400		\$1,500,000	\$75,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$187,500	\$0	\$0	\$187,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$45,000	\$0	\$0	\$45,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$666,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$666,900</b>	



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	74186055
NOMBRES	LUIS GABRIEL
APELLIDOS	NOVA VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 03/02/2022 10:49:48 | Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

### CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LUIS GABRIEL NOVA VARGAS identificado(a) con C.C No. 74.186.055, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 02 de marzo del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos  
Directora de Cuentas y Recaudo  
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA  
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A  
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor LUIS GABRIEL NOVA VARGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74186055, trabajador de la empresa AMBICOL SERVICES S.A.S está afiliado a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS con tipo de vinculación Dependiente desde el 28/10/2020 con riesgo 5.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101352732.

Dada a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,  
Bogotá: 030-7000 / Portal Web: [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Impreso por Internet el 02/03/2022 2:43:29 p. m.  
ISOD: 02/03/2022 2:43:29 p. m.



**AMBICOL SERVICES S.A.S.**  
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA  
NIT. 900.241.832-1



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

**Señores**  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**  
**Bogotá D.C.**

**Asunto:** compromiso condiciones técnicas.

El suscrito a saber: Luis Gabriel Nova Vargas domiciliado en Calle 26ª No. 13-97 oficina 501, identificado con cedula de ciudadanía No. 74186055 de Sogamoso- Boyacá, quien obra en calidad de Representante Legal de AMBICOL SERVICES SAS con Nit. 900241832-1 registrada en la cámara de comercio de Bogotá, manifiestan su voluntad de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.

Atentamente,

**LUIS GABRIEL NOVA VARGAS**  
Representante legal – AMBICOL SERVICES S.A.S.



**AMBICOL SERVICES S.A.S.**  
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA  
NIT. 900.241.832-1

**GERENCIA**



**Bogotá (Cundinamarca):** Cll 26A # 13-97 /501  
**Villavicencio (Meta):** Cra. 33 # 34-06 Of. 403  
**Cali (V. del Cauca):** Cll. 28 #86-29 Casa Grande 1  
**Sogamoso (Boyacá):** Cll 14 # 10-10 Of. 204  
**Neiva (Huila):** Cll 16 #1E-50, Bloque 6/101  
**Ibagué (Tolima):** Iwoka Torre 2, Of. 305

**Barbosa (Santander):** Buenavista bajo,  
la Hermosura Cód. Rut 134001260000  
**Miami (Florida) EEUU:** 1941NE. 123rd ST  
North Miami, Fl 33181  
**ambicolserviceeu@hotmail.com**  
**www.ambicolserviceessas.com**

+57 301 749 5262  
+57 314 437 4582  
+57 300 615 7587

## OFERTA TÉCNICA

**Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022**

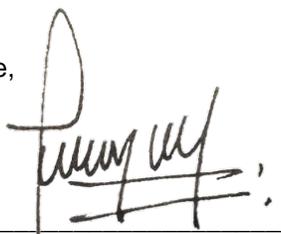
Señores  
**4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**  
**Bogotá D.C.**

**Asunto: INVITACIÓN DIRECTA No CD 181-2022**

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, presenta oferta técnica para el presente proceso de contratación, así:

La adquisición se realizará atendiendo las necesidades de Servicios Postales Nacionales S.A.S. (SPN) para dar cumplimiento al contrato vigente con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas dentro del estudio previo para la contratación directa No CD 181-2022.

Atentamente,

  
  
**AMBICOL SERVICES S.A.S.**  
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA  
NIT. 900.241.832-1  
**GERENCIA**

FIRMA: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal (quien firma): Luis Gabriel Nova Vargas  
C. C. N° 74.186.055 de Sogamoso- Boyacá  
Nombre o Razón Social del Proponente: AMBICOL SERVICES S.A.S  
Nit. 900.241.832-1

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>FICHA TÉCNICA  DESHUMIFICADOR 50 PINTAS  VREMI</b>	Código: AMSFT10
		Fecha: 14/07/2022
		Versión: 1



## DESCRIPCION

El deshumidificador Vremi está clasificado para eliminar 50 pintas (estándar de clasificación DOE 2012 de 70 pintas) de humedad por día, y es ideal para espacios medianos a grandes desde 3,000 pies cuadrados hasta 4,500 pies cuadrados.

Diseñamos teniendo en cuenta la comodidad y el estilo, este deshumidificador luce un aspecto elegante y limpio con cómodas ruedas y asas integradas, y un ventilador silencioso que hace su trabajo sin hacer demasiado ruido.

Se puede realizar ajuste el aparato a su nivel de humedad ideal, déjelo funcionar en su ciclo continuo de 24 horas hasta que el tanque esté lleno y luego se apagará automáticamente.

Para mayor comodidad, también hay una salida de manguera de drenaje para drenaje continuo.

Los deshumidificadores emiten calor cuando están en uso.

Este modelo mide 16,6 x 11 x 24,3 pulgadas, con una capacidad de tanque de agua de 1,8 galones.

El deshumidificador portátil también cuenta con un modo Turbo que aumenta la velocidad del ventilador para eliminar al máximo la humedad.

Este producto reduce efectivamente la humedad y mantiene un nivel de aire seco que

 <p>AMBICOL SERVICES S.A.S.</p>	<b>FICHA TÉCNICA</b> <b>DESHUMIFICADOR 50 PINTAS</b> <b>VREMI</b>	Código: AMSFT10
		Fecha: 14/07/2022
		Versión: 1

puede ayudarlo a sentirse más cómodo.



-  Filter
-  Comfort
-  Continuous
-  Turbo
-  Timer

**Removable  
Water Tank**



**Wheels For  
Easy Mobility**



<b>Marca</b>	VREMI
<b>Color</b>	Blanco
<b>Capacidad</b>	50 pintas
<b>Peso del artículo</b>	41,6 libras (18,72 kg)
<b>Modo de operación</b>	Continuo
<b>Superficie del piso</b>	4500 pies cuadrados ( 418,06 m2)
<b>Clasificación de temperatura superior</b>	35° c
<b>Dimensiones del producto</b>	30 x 42,4 x 61,7 cm (11,8" de profundidad x 16,7" de ancho x 24,3" de alto)
<b>Material</b>	El plástico
<b>Modelo de Operación</b>	Continuo

Cra 26A # 13 - 97 / 501  
Bogotá

Cra. 33 No. 34 - 06 Of. 403  
Villavicencio

Calle 28 # 86 - 29  
Cali

Calle 14 # 10 - 10 Of. 204  
Sogamoso

+57 314 4374582 +57 314 437 4582 +57 300 615 7587

ambicolserviceeu@hotmail.com - gerencia@ambicolserviceusas.com - operaciones@ambicolserviceusas.com

	<b>FICHA TÉCNICA NEBULIZADOR EN ACERO INOXIDABLE</b>	Código: AMSFT10
		Fecha: 14/07/2020
		Versión: 1



Es un sistema que transforma las gotas de agua en partículas microscópicas en el aire, formando una especie de nube refrescante. El agua nebulizada al caer hacia el suelo, evapora sin mojar a las personas y objetos y disminuye radicalmente la temperatura de la zona.

El efecto beneficioso de la nebulización neutraliza los olores, reduce el polvo y repele los insectos

## DESCRIPCIÓN

- Capacidad tanque: 4 litros (1 galón)
- Tamaño de la partícula: 0.5-30 um, ajustable. La viscosidad y la densidad pueden afectar el tamaño de las partículas.
- Rata de descarga: 150ml/min
- Rango de alcance: 6-12 metros
- Químicos: Puede atomizar tanto líquidos a base de aceite como a base de agua
- Motor: >26000 RPM
- Dimensiones: 33x41x23.5 cm
- Alimentación 220V / 110 V (transformador)

Cra 26A # 13 - 97 / 501  
Bogotá

Cra. 33 No. 34 - 06 Of. 403  
Villavicencio

Calle 28 # 86 - 29  
Cali

Calle 14 # 10 - 10 Of. 204  
Sogamoso

+57 314 4374582 +57 314 437 4582 +57 300 615 7587

ambicolserviceeu@hotmail.com - gerencia@ambicolserviceusas.com - operaciones@ambicolserviceusas.com



## FICHA TÉCNICA HIDRO ASPIRADORA DE FILTRO DE AGUA

Código: AMSFT10

Fecha: 14/07/20222

Versión: 1

### DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO



La **HIDRO ASPIRADORA**  **BÁSICO**, tiene un motor auto-ventilable que le permite funcionar por muchas horas continuas sin ningún riesgo de calentamiento. Entre sus principales funciones están:

**Purificar**, atrapa el aire y lo purifica el aire, mediante el proceso de hidrodinámica (agua en movimiento) eliminando elementos o partículas muchas de ellas invisibles al ojo humano.

**Aspersar o micro nebulizar** productos para desinfectar el ambiente como amonio cuaternario o alcohol.

**Desinfectar**, combate virus, bacterias y ácaros que se encuentran suspendidos en el aire y mezclado con el polvo cuando es utilizado un desodorizador.

**Limpiar** minuciosamente toda clase de superficie, archivos, computadores, bibliotecas, equipos de oficina, etc.; mediante el aspirado profundo eliminando el polvo, telarañas y todo tipo de microorganismos de lugares difíciles.

También **limpia** todo tipo de pisos, muebles y enseres.

	<b>FICHA TÉCNICA HIDRO ASPIRADORA DE FILTRO DE AGUA</b>	Código: AMSFT10
		Fecha: 14/07/20222
		Versión: 1

## ACCESORIOS

- Esquinero, para aspirar las equinas, gavetas, cajas
- Esquinero largo flexible, especial para rincones y sitios de difícil acceso
- Cepillo redondo con cerdas suaves, para limpiar documentos y superficies delicadas
- Cepillo Textilero, para limpiar cortinas, tapizado de las sillas y muebles y enseres.
- Cepillo escoba para pisos duros y paredes
- Depósito de agua de 3 litros
- Bolsa para limpieza al vacío
- Un litro de desinfectante

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Motor Universal Tipo By Pass  $\frac{3}{4}$  H.P.
- Frecuencia: 50/60 Hz
- Amperes de consumo máximo: 7,5 A
- Máximo consumo de Watts: 800W
- Velocidad de Motor: 16,000 RPM
- Vacío a nivel del mar: 60 pulgadas de columna de agua
- Flujo de aire: 90 pies/min.
- Aislamiento doble
- Nivel de ruido: 81/82 Db 1,0 Mt Distancia

---

<b>GARANTÍA:</b>	Tres años por defectos de fabricación
<b>CAPACITACIÓN:</b>	Inducción de manejo del equipo en la entrega
<b>REPUESTOS:</b>	Stock de repuestos permanente
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO:</b>	Contamos con departamento técnico especializado en Nuestra sede.

	<b>FICHA TÉCNICA LUXÓMETRO DT 856</b>	Código: AMSFT10
		Fecha: 14/07/2022
		Versión: 1

## LUXÓMETRO DT-856

### Medidor de Luz Digital con interfaz para PC

#### INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ Data-Logging, con conexión USB, guarda hasta 16.000 registros.
- ✓ Muestra resultados de medición de alta precisión, de forma rápida.
- ✓ Cambio de unidad Lx /FC y cuatro tipos de función de selección de rango.
- ✓ Función de máximos y mínimos.



Cra 26A # 13 - 97 / 501  
Bogotá

Cra. 33 No. 34 - 06 Of. 403  
Villavicencio

Calle 28 # 86 - 29  
Cali

Calle 14 # 10 - 10 Of. 204  
Sogamoso

+57 314 4374582 +57 314 437 4582 +57 300 615 7587

ambicolserviceeu@hotmail.com - gerencia@ambicolserviceessas.com - operaciones@ambicolserviceessas.com

	<b>FICHA TÉCNICA LUXÓMETRO DT 856</b>	Código: AMSFT10
		Fecha: 14/07/2022
		Versión: 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Función	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor de luz</li> <li>• Medidor de luz LED</li> </ul>
Rango de Medición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40, 400, 4000, 40000, 400000Lux</li> <li>• 40, 400, 4,000, 40,000, FC</li> </ul>
Exactitud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>\pm 3\%</math></li> <li>• <math>\pm 6\%</math> otra fuente de luz visible</li> </ul>
Repetibilidad	$\pm 3\%$
Precisión Total:	Para iluminación CIE estándar A (2856K)
Tamaño	185 mm x 65 mm x 45 mm
Peso	248g

## INCLUYE

Luxómetro, Software, Cable USB, Batería, Estuche, Manual y Certificado de Verificación.

**TERMOHIGRÓMETRO DT 172  
Temperatura y Humedad con Datalogger**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

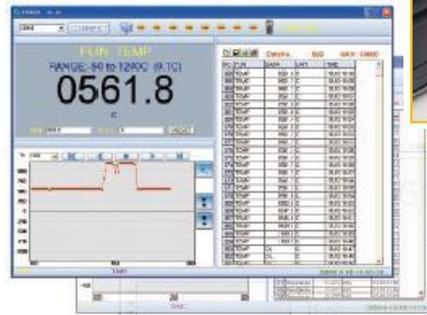


Model 172

EMC  
EN: 61326

Nuestro Termohigrómetro le permite monitorear temperatura y humedad de forma eficiente por largos períodos de tiempo gracias al datalogger o simplemente leer la lectura en tiempo real en la pantalla.

Las lecturas son salvadas en el Datalogger y se transfieren al PC por medio de una interface USB.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Rango de Medida	0 a 100% RH, -40 a 70 °C
Precisión	(+/-)6 %RH, (+/-)1.5°C
Resolución	0.1 %RH, 0.1°C
Memoria	32000 (16000 Temperatura 16000 Humedad)
Tiempo de Muestreo	2 segundos a 24 horas
Vida de Batería	3 años aprox.
Software	Windows

**INCLUYE:**

- Termohigrómetro
- Software
- Baterías
- Instrucciones de uso

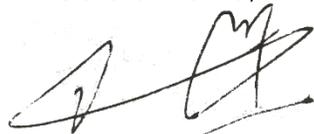
**CERTIFICA,**

Que la empresa **AMBICOL SERVICES S.A.S.** identificada con Nit 900.241.832-1, suscribió el siguiente contrato con nuestra sociedad:

<b>OBJETO</b>	Adquisición, calibración y mantenimiento de equipos de medición de temperatura, humedad, intensidad lumínica y ruido.
<b>No. CONTRATO</b>	Contrato de adquisición 015-10-2021
<b>CONTRATANTE</b>	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS
<b>NIT</b>	900761643 - 5
<b>CONTRATISTA</b>	<b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>
<b>NIT</b>	Nit 900.241.832-1
<b>VALOR</b>	\$ 55.859.000,00
<b>VALOR EN SMMLV</b>	61,50
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	3 mes y 15 días
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 de marzo de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 de junio de 2021
<b>ADICIONES</b>	Sin Adición
<b>PRÓRROGAS</b>	Sin prórrogas
<b>OBSERVACIONES</b>	El contratista cumple a cabalidad el objeto del contrato

La anterior se expide a los 30 días del mes de mayo de 2021 a solicitud del contratista.

Cordialmente,



Ing. Miguel Cardozo  
C.C. 80.832.849 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

Yo, Carolina Castañeda Becerra como representante legal de K-DESIGN INGENIERÍA Y DISEÑO, mediante empresa constituida según la legislación colombiana, Identificada con NIT No. 901120835-6, certifica que la empresa AMBICOL SERVICES S.A.S. con NIT 900.241.832-1 ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

Número y fecha de contrato: KD0035-2020

Objeto: adquisición y mantenimiento de equipos de medición

ITEM	SERVICIO	Unidad de Medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	TERMOHIGROMETRO DATALOGGER: Termohigrometro digital fijo datalogger Con sensores internos.	Unidad	3	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00
2	DESHUMIDIFICADOR: Deshumidificador 50 pintas	Unidad	4	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00
3	DESHUMIDIFICADOR: Deshumidificador 35 pintas	Unidad	4	\$ 3.300.000,00	\$ 13.200.000,00
4	LUXÓMETRO: Medidor de Luz Registrador de datos con certificado NIST, extech.	Unidad	2	\$ 1.800.000,00	\$ 3.600.000,00
5	Mantenimiento de HIDROASPIRADORA DE FILTRO DE AGUA: Aspiradora para Sólidos y Líquidos 4 gal 4 Hp Toolcraft TC4184, toolcraft	Unidad	4	\$ 900.000,00	\$ 3.600.000,00
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA</b>					<b>\$ 40.400.000,00</b>

Valor del contrato (Valor en pesos): \$ 40.400.000,00

Valor del contrato (SMMLV): 46,02

Fecha de inicio del contrato (d/m/a): 20 de enero de 2020

Fecha final del contrato (d/m/a): 20 de junio de 2020

**CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** Nos obligamos a no divulgar directa o indirectamente, información reservada del proyecto, documentación impresa, física, electrónica o digital, así como secretos de carácter técnico, tecnológico, industrial, comercial o contable, de los que se tenga conocimiento durante el proceso y/o desarrollo del proyecto.

Cordialmente.



**D.I CAROLINA CASTAÑEDA BECERRA**

Gerente General.

carolina@k-design.com.co

321 3139689

www.k-design.com.co

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 1 de 29

## ÍNDICE

### **1. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD EN EL TRABAJO**

- 1.1 OBJETIVO
- 1.2 ALCANCE
- 1.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
- 1.4 CONTROL DEL MANUAL DE SG-SST
- 1.5 APROBACIÓN Y CONSULTA
- 1.6 EXCLUSIONES
- 1.7 REFERENCIAS NORMATIVAS
- 1.8 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

### **2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

#### **2.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

- 2.1.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
- 2.1.2 REUNION GERENCIAL
- 2.1.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 2.1.4 OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
- 2.1.5 INDICADORES DE GESTIÓN
- 2.1.6 INSPECCIÓN GERENCIAL
- 2.1.7 ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SST
- 2.1.8 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 2.1.9 PROGRAMA PRESUPUESTAL

#### **2.2 PLANEACIÓN Y REVISIÓN GERENCIAL**

### **3. GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

- 3.1 VINCULACIÓN (RECURSOS, ROLES, RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD)

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 2 de 29

### **3.2 FORMACIÓN**

### **3.3 DIVULGACIÓN (COMUNICACIÓN/PARTICIPACIÓN)**

3.3.1 Comunicación

3.3.2 Participación

## **4. RESPUESTA A EMERGENCIAS**

### **4.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

### **4.2 PLAN DE EMERGENCIAS**

4.2.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

4.2.2 PLAN DE AYUDA MUTUA/MEDEVAC

## **5. GESTIÓN PROVEEDORES Y ACCIÓN DE MEJORA**

### **5.1 GESTIÓN COMPRAS**

5.1.1 SELECCIÓN DE PROVEEDORES

5.1.2 EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

### **5.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES**

### **5.3 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA**

5.3.1 TRATAMIENTO NO CONFORME

5.3.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

5.3.3 MEJORA

## **6. AUDITORIA Y REQUISITOS LEGALES**

6.1 CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS

6.2 REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO

6.3 AUDITORÍAS INTERNAS DE SST

6.4 ANÁLISIS Y REVISIONES PERIÓDICAS AL SISTEMA DE GESTIÓN

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 3 de 29

## **7. GESTIÓN DEL RIESGO**

### **7.1 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS**

### **7.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES**

### **7.3 PROGRAMAS**

### **7.4 PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

### **7.5 CONTROL OPERACIONAL.**

### **7.6 INCIDENTES**

### **7.7 EXÁMEN MDICO OCUPACIONAL**

### **7.8 OBSERVACIONES PLANEADAS**

#### **7.8.1 REPORTE DE SEGURIDAD**

#### **7.8.2 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO**

#### **7.8.3 INSPECCIONES PLANEADAS**

### **7.9 GESTIÓN DEL CAMBIO**

### **7.10 CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 4 de 29

## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones, conscientes de la continua necesidad de cumplir y superar los requisitos del cliente en los temas de seguridad y salud en el trabajo y de lograr un crecimiento empresarial a largo plazo, han determinado implementar y mantener un Sistema de Gestión que dé respuesta a los desafíos del medio y la internacionalización de los mercados.

De este modo, la empresa **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, ha trabajado para adecuar sus procesos a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6) “por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” con el objeto de gestionar y controlar sus peligros continuamente en el marco de un sistema de gestión que abarque todos los aspectos de la organización y demuestre cómo orientar sus actividades hacia el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de su filosofía empresarial en los contratos establecidos con un tercero, ya sea con personas naturales o jurídicas.

De tal manera, la empresa asegura la prevención de accidentes de trabajo y protege la salud de las personas. Con la implementación del Sistema de Gestión busca mejorar sus resultados económicos y alcanzar la efectividad en todos sus procesos. Al procurar un alto desempeño en seguridad y salud en el trabajo, obtendrá factores que conduzcan a salvaguardar el bienestar de los trabajadores.

Este manual contiene la declaración de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y muestra los elementos que direccionan la organización y el bienestar de los trabajadores. Estas políticas están estrechamente relacionadas con otras políticas del sistema productivo y administrativo de la empresa; por ello, constituyen un conjunto coherente de directrices para guiar el funcionamiento de la organización. El manual, además, determina el alcance del Sistema de Gestión y presenta información general de la empresa y otros aspectos de su filosofía.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 5 de 29

Este documento contiene los requisitos de la empresa para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Suministra las bases documentadas para su auditoría y busca su continuidad, con el fin de presentarlo para propósitos externos en situaciones contractuales.

Este manual de gestión se orientará hacia la mejora de los procedimientos, suministrando control y facilitando las actividades de gestión. Por tanto, se hará referencia a los procedimientos documentados que muestran en forma clara los procesos de la organización, específicamente quién tiene responsabilidad sobre estos: autoridad para su verificación y análisis y los elementos necesarios para ejecución.

Se hace referencia, así mismo, a instructivos, registros y otros documentos requeridos por la norma y necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la empresa. Es importante destacar que este manual constituye un elemento para alinear la organización hacia el logro de sus metas empresariales.

En el proceso de elaboración de este documento se requirió la participación de todos los niveles organizacionales, con ello se obtuvieron datos de fuentes primarias y secundarias de información. Se clasificaron y organizaron los procedimientos existentes, elaborando los requerimientos de la norma técnica para la adecuación del Sistema. De esta forma, se presenta un trabajo que evidencia el compromiso de la gerencia con el diseño e implementación del Sistema de Gestión.

## **1. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD EN EL TRABAJO**

### **1.1 OBJETIVO**

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 (Descritos en el LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6) dentro de un enfoque sistémico, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas en el servicio al igual que los objetivos para la eliminación o reducción de los riesgos evitables, relacionados con las operaciones que pudieran resultar en

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 6 de 29

accidentes personales y enfermedades laborales como lo determina los estándares básicos relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

## 1.2 ALCANCE

El alcance del sistema de gestión es generar estándares básicos que determinen criterios relacionados con la Seguridad y la Salud. Es pertinente a la naturaleza de la organización y a los requisitos legales y del cliente.

Estos estándares aplican en todos los procesos realizados por **AMBICOL SERVICES S.A.S.**

## 1.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El presente manual describe las disposiciones adoptadas por la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, para cumplir con las políticas, los objetivos, los requisitos contractuales y los requisitos legales, relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Al igual que los requisitos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 (Descritos en el LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6).

## 1.4 CONTROL DEL MANUAL DE SG-SST

El presente manual se encuentra conformado por capítulos que son referidos en el documento, los cuales, junto con los anexos correspondientes, aseguran el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 (Descritos en el LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6).

La organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, ha consignado la documentación necesaria para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en un manual de gestión, procedimientos, instructivos, protocolos, plan, cronograma, programas, registros y documentos externos, los cuales contienen toda la información necesaria para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema. Siguiendo el procedimiento descrito en el PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 7 de 29

## 1.5 APROBACIÓN Y CONSULTA

La gerencia ha designado como su representante para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, al VIGIA SST, quien debe asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de informar a la gerencia sobre el desempeño y las necesidades de mejora de dicho Sistema, al igual que asegurarse que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente interno, del externo y de las otras partes interesadas en todos los niveles de la organización.

El manual de gestión SG-SST es aprobado por la Gerencia; el representante de ésta es el responsable de la distribución y control de sus cambios.

El manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, puede ser consultado por todos los empleados en los lugares de disposición, pero no puede ser retirado de las oficinas sin previa autorización de la gerencia. Cuando un tercero solicite una copia del manual y esta solicitud sea aprobada por la gerencia, dicha copia no se controlará y se identificará con el pie de página: Copia No Controlada.

Cuando un empleado de la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, considere que debe establecerse un cambio en el manual, debe informarlo al REPRESENTANTE POR LA GERENCIA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, explicando qué se debe cambiar y las razones del cambio. Los cambios aprobados por la gerencia son efectuados por el REPRESENTANTE POR LA GERENCIA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, quien de inmediato actualiza la versión del documento y retira las páginas desactualizadas.

La gerencia ha determinado la existencia de una copia controlada del manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para los jefes de procesos. Las copias del manual se identifican con el pie de página: Copia Controlada.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 8 de 29

## 1.6 EXCLUSIONES

Para la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, aplican todos los numerales (Descritos en el LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6) establecidos por el Decreto 1072 de 2015.

Las disposiciones establecidas en este manual son de obligatorio cumplimiento en actividades que ejecute **AMBICOL SERVICES S.A.S.**

## 1.7 REFERENCIAS NORMATIVAS

Decreto 1072 de 2015.

Norma OHSAS 18001: 2007.

Decreto 1443 de 2014.

## 1.8 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para el propósito de este manual de gestión, son aplicables los términos y definiciones dados en el Decreto 1072 de 2015 (Descritos en el artículo 2, CAPITULO 6, TITULO 4, PARTE 2, LIBRO 2).

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A partir del estudio y análisis de la información de entrada suministrada, la Dirección realiza la Planeación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de realizar o revisar la definición de políticas, objetivos y planificación anual de la organización, de acuerdo al PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA. Como resultado de esta actividad se obtiene la emisión o actualización de Política de la Organización, Objetivos e indicadores SST, Inspección gerencial, Acta de nombramiento de representante SST, Plan de trabajo en SST y Presupuesto SST.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 9 de 29

### **2.1.1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

Hace referencia a toda la información que caracteriza a **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, Antecedentes Históricos, Mapa de procesos, Servicios, Características Del Cliente, Necesidades Y Expectativas Del Cliente, Plataforma Estratégica y Directrices Organizacionales. Esta información está contenida en el formato de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

### **2.1.2 REUNION GERENCIAL**

La gerencia de manera ordinaria o extraordinaria programa reuniones para tratar lineamientos de la organización. Derivado de reuniones con la gerencia se deja como evidencia el Formato ACTA DE REUNIÓN.

### **2.1.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. Se encuentra en el formato POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

### **2.1.4 OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas de la organización se instauro un tablero de control de indicadores de gestión enlazados a los objetivos generales de la organización:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

El documento se visualiza en el Formato OBJETIVOS E INDICADORES SST.

### **2.1.5 INDICADORES DE GESTIÓN**

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 10 de 29

Los indicadores de gestión se resumen en una matriz de indicadores en donde se especifican el propósito, la tendencia, la forma de medida, la meta, el análisis tendencial, etc. presentados en las reuniones y revisiones gerenciales para evaluar el desempeño durante el periodo, analizar su tendencia y propiciar los planes de acción en el incumplimiento de estos, frente a las metas y a los objetivos. Se visualiza en el documento formato OBJETIVOS E INDICADORES SST.

### **2.1.6 INSPECCIÓN GERENCIAL**

Validando el compromiso gerencial se establece la realización de inspecciones gerenciales periódicas en donde se evalúan aspectos de la organización como instalaciones, equipos de emergencia, comportamientos, entre otro. La inspección gerencial se deja evidencia de realización en el Formato INSPECCIÓN GERENCIAL.

### **2.1.7 ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SST**

Periódicamente se realiza el nombramiento del Vigía SST con su respectivo suplente y se les da a conocer las funciones y se respaldan con los recursos necesarios con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Se evidencia el cumplimiento a través del Formato ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE SST.

### **2.1.8 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

A fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (Descritos en el LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6), la organización ha elaborado un PLAN DE TRABAJO EN SST que agrupan las actividades necesarias para el cumplimiento de estos. Cuando se planifican e implementan cambios que puedan afectar el sistema de gestión, la organización se asegura de que mantiene la integridad de este mediante la ejecución de lo estipulado en el PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 11 de 29

Una vez realizada la planeación esta es comunicada (según PROCEDIMIENTO DE MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA a todos los niveles de la empresa, incluyendo el plan para la revisión de los objetivos, los procesos y el presupuesto a través del análisis de los indicadores, con el fin de establecer las mejoras necesarias.

### **2.1.9 DEFINICIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS - PRESUPUESTO SST**

Al menos anualmente se establece el presupuesto a designar para el buen desarrollo de las actividades en pro de la seguridad y salud en el trabajo y la adquisición de los recursos humanos, de infraestructura y tecnológicos. Esta información se almacena en el Formato DEFINICIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS-PRESUPUESTO SST.

### **2.2 PLANEACIÓN Y REVISIÓN GERENCIAL**

De igual manera y a intervalos planificados, la dirección realiza una revisión total con el fin de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo y para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas, del cual se genera un plan de acción con actividades encaminadas a la mejora de la organización y del servicio.

Lo anterior se realiza de acuerdo al PROCEDIMIENTO DE REVISION POR LA ALTA DIRECCION y se genera como registro de cumplimiento el INFORME DE REVISIÓN GERENCIAL SST.

## **3. GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

El objetivo es garantizar que el personal posea las competencias (habilidad, formación y experiencia) requeridas para desempeñar sus funciones.

El Alcance del PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO aplica en las actividades de vinculación, inducción, formación, participación y comunicación para personal propio y subcontratado.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 12 de 29

### **3.1 VINCULACION (RECURSOS, ROLES, RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD)**

A partir de la solicitud de un nuevo colaborador para cualquiera de los cargos de la organización, se lleva a cabo el PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN DE PERSONAL por parte del responsable del proceso, teniendo en cuenta los requerimientos, actividades y competencias específicas del cargo a desarrollar por parte del nuevo colaborador. Lo anterior se realiza de acuerdo al FORMATO MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES.

La organización ha establecido un organigrama, donde se definen los niveles de autoridad de los diferentes cargos y su relación con los niveles inmediatos.

La evaluación de desempeño para validar el cumplimiento y compromiso de los colaboradores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo se aplica periódicamente el formato EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SST. Con base en los resultados se generan los planes de acción enfocados en el mejoramiento de la competencia del personal de la empresa.

### **3.2 FORMACIÓN E INDUCCCIÓN DE PERSONAL**

El proceso de Formación e inducción se lleva a cabo siguiendo el PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN E INDUCCCIÓN DE PERSONAL. Realizado el ingreso y previa verificación y cumplimiento de los requisitos se da la socialización de los aspectos en salud y seguridad en el trabajo para vinculación del personal siguiendo el formato de PLAN DE ACOGIDA DE PERSONAL y se procede a realizar la Inducción de acuerdo al Formato EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.

Anualmente se identifican y planean las necesidades de formación de los diferentes colaboradores de la organización con el fin de mejorar su formación a través de EVALUACIÓN DE FORMACIÓN y estimular su participación dentro de la organización de acuerdo a las necesidades identificadas.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 13 de 29

Esto se lleva a cabo según el procedimiento de PROGRAMA DE FORMACIÓN. Se debe dejar como evidencia el formato de REGISTRO DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN para cada charla, capacitación, entrenamiento, divulgación, socialización etc.

### **3.3 DIVULGACIÓN (COMUNICACIÓN/PARTICIPACIÓN)**

Con el fin de garantizar el interés, la comprensión y colaboración en las actividades del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que los trabajadores y vinculados se involucren en las actividades y lograr obtener de los vinculados sus experiencias, vivencias y recomendaciones, se hace a través del PROCEDIMIENTO DE MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, el cual se desglosa a través de la MATRÍZ DE MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.

#### **3.3.1 Comunicación**

En las caracterizaciones de los procesos se encuentran definidas las comunicaciones críticas que contribuyen al logro del objetivo de cada proceso, para ello se determina el emisor y receptor de la comunicación y el mensaje a transmitir. Las actividades formales de comunicación interna se realizan a través de:

- E-mail: donde se encuentran los registros en medio electrónicos de este canal de comunicación formal
- Reuniones con el grupo administrativo
- Reuniones con el grupo operativo
- Publicación de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización

A fin de asegurar el entendimiento de las políticas y la conciencia del personal respecto a la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gerencia ha establecido que la divulgación y la evaluación de los objetivos de Seguridad el Trabajo y Salud se realizaran en las charlas de seguridad e inducción/re inducción de personal, hasta obtener el resultado del cubrimiento del 100% del conocimiento y el entendimiento del tema.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 14 de 29

Para el cumplimiento de este aspecto, el REPRESENTANTE POR LA GERENCIA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, sensibiliza al personal sobre la importancia que tienen ellos en el desarrollo de la misión, visión y política de Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, enfatizan en el por qué estos aspectos de la planeación estratégica se deben cumplir y ejecutar correctamente.

La evaluación del entendimiento de la política y objetivos se lleva a cabo dejando evidencia por escrito de los empleados escogidos para que plasmen cómo ellos entienden y aportan a la política y los objetivos de SST a través de la evaluación de inducción/Re inducción de personal.

Para las comunicaciones internas y externas relacionadas se utiliza el FORMATO PQRFC.

### **3.3.2 Participación**

La empresa ha definido los siguientes mecanismos de participación:

- ✓ Reporte de incidentes de trabajo, investigados con su participación.
- ✓ Participación en el VIGIA SST.
- ✓ satisfacción de cliente interno en SST.

## **4. RESPUESTA A EMERGENCIAS**

### **4.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

El Procedimiento prevención, preparación y respuesta ante emergencias se divide en tres niveles según la magnitud de la situación; en la organización se realiza la conformación de las brigadas de emergencia con responsabilidades definidas para cada uno de sus miembros, los recursos, los procedimientos a seguir en las actividades de operación normal y de emergencia. Asimismo, los brigadistas se capacitan periódicamente a través del programa de formación establecido y se evalúan por lo menos una vez al año a través de simulacros, dejándose como evidencia CERTIFICADOS E INFORME DE SIMULACRO.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 15 de 29

## **4.2 PLAN DE EMERGENCIAS**

La empresa cuenta con un PLAN DE EMERGENCIAS, donde se identifica y aplica un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias, de manera que permita a los trabajadores manejar adecuadamente la emergencia para reducir la probabilidad de ser afectados o afectar el medio ambiente si esta sucede.

### **4.2.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO**

El plan de emergencias se compone de PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO empleados para seguir una respuesta estándar en caso que se presenten dichos eventos.

### **4.2.2 PLAN DE AYUDA MUTUA/MEDEVAC**

En los casos en donde la organización se vea impedida o limitada a atender la emergencia cuenta con el apoyo de organizaciones o empresas que atienden dicha emergencia según lo estipulado en el PLAN DE AYUDA MUTUA. Asimismo, se cuenta con el Formato de MEDEVAC en donde se determina el personal adscrito, grupo sanguíneo, alergia, números de emergencia, etc.

## **5. GESTIÓN PROVEEDORES Y ACCION DE MEJORA**

### **5.1 GESTIÓN COMPRAS**

Tiene como objetivo asegurar que los productos y servicios adquiridos por la organización cumplen con los requisitos de compra especificados.

El alcance de los requisitos del PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATITAS Y PROVEEDORES son aplicables a las adquisiciones y contrataciones de aprovisionamiento de productos o servicios, que puedan afectar a la seguridad y salud de las personas (trabajadores, vinculados, visitantes, personal fuera de la organización) ofrecido por la empresa.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 16 de 29

### 5.1.1 SELECCIÓN DE PROVEEDORES

A partir de la necesidad de adquirir el mejor producto o un servicio identificado como crítico y requerido por la organización, se establecen los requisitos que debe cumplir dicho producto/servicio (requisitos para su utilización, de seguridad, de salud); de esta manera se tiene la información para seleccionar aquellos proveedores con la capacidad de cumplir con los requisitos identificados y se diligencia el Formato SELECCIÓN DE PROVEEDORES. Seleccionado el proveedor se ingresa al Formato DIRECTORIO DE PROVEEDORES.

### 5.1.2 EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Una vez seleccionado el proveedor y habiendo suministrado el servicio para el cual fue contratado, se procede a realizar su evaluación a través del Formato EVALUACION Y RE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES si es cualquier tipo de producto o servicio y EVALUACION Y RE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES SST si el producto o servicio esta direccionado a específicos de salud y seguridad en el trabajo; para determinar de esta manera su desempeño (en el servicio y en Seguridad y Salud en el Trabajo); los requisitos para esta evaluación están determinados en el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTRATITAS Y PROVEEDORES.

### 5.2 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES Y CONSULTAS

Las (P,Q,R,F,C) son recibidas por teléfono, e-mail, carta, buzón de P,Q,R,F,C (Cerca al buzón se encontrará el Formato PQRFC con el fin de ser diligenciada) ; para lo cual **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, comunicará al cliente y partes interesadas (de forma escrita) los medios disponibles para recibir sus inquietudes.

### 5.3 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, ha planificado y establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS actividades que demuestran la conformidad del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y la mejora continua de su eficacia.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 17 de 29

Como una medida del desempeño del sistema de gestión, la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, mide la percepción del cliente interno con respecto al cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización a través de la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

### 5.3.1 TRATAMIENTO NO CONFORME

El producto o servicio que no es conforme con los requisitos establecidos se identifica y controla de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y DE MEJORA.

### 5.3.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Para eliminar las causas de no conformidades y a fin de prevenir que vuelvan a ocurrir, la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, aplica lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Y DE MEJORA haciendo trazabilidad al cierre de las mismas a través del Formato ESTADO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA y reportando a través del diligenciamiento del formato SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA, PREVENTIVA Y DE MEJORA.

### 5.3.3 MEJORA

A fin de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, utiliza las directrices especificadas en la políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y los objetivos de SST, los resultados de las auditorias, los análisis de datos y las revisiones por la dirección, y las acciones correctivas y preventivas establecidas para dicho fin.

## 6. AUDITORIA Y REQUISITOS LEGALES

### 6.1 CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS

Como un paso crítico para el logro de la mejora continua, la organización ha establecido en la caracterización del PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS las actividades específicas para el control de documentos y registros.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 18 de 29

La documentación relacionada en el manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es relacionada por el CONTROL DE DOCUMENTOS y controlados de acuerdo con lo establecido en el CONTROL DE REGISTROS.

Los documentos externos utilizados por la organización y que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo son relacionados por el CONTROL DE DOCUMENTOS y controlados de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS.

El lugar de almacenamiento de los REGISTROS, la retención de estos y su disposición final se encuentran definidos en el CONTROL DE REGISTROS, de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS.

Todos los documentos relacionados al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo están relacionados en el presente MANUAL SG-SST.

## **6.2 REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO**

La organización entiende y es consciente de que nuestras actividades son afectadas por la vigente en nuestro país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que ha definido un procedimiento para la identificación y evaluación de los requisitos legales, teniendo acceso a la legislación con el fin de promover el conocimiento y comprensión de las responsabilidades legales, a través del PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.

Los requisitos legales aplicables identificados en la MATRÍZ DE REQUISITOS LEGALES se analizan los artículos aplicables en la IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES y la evaluación de cumplimiento de los requisitos a través de EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES, en donde también se verifica el cumplimiento por la organización. Asimismo, la organización para dar cumplimiento a los requisitos legales exigidos establece el REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, el ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGIA SST y el ACTA DE NOMBRAMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL. De igual forma con el fin de anticiparse a los cambios en la legislación en SSTA aplicables a la actividad económica se diligencia el Formato FUENTES DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES con la frecuencia establecida en el procedimiento.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 19 de 29

### 6.3 AUDITORÍAS INTERNAS DE SST

La organización realiza anualmente auditorías internas de SST establecidas en el PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS para determinar la conformidad con las disposiciones planificadas, con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 (Descritos en el LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, CAPITULO 6) y con lo establecido en el presente manual de gestión, y si se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, de acuerdo a lo estipulado en el PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA.

Para la realización de auditorías al sistema de gestión, se pueden proponer como auditores, a personal de la organización o auditor externo, siempre y cuando cumplan con los PARÁMETROS BÁSICOS DE COMPETENCIAS.

El auditor prepara el PLAN DE AUDITORÍA donde se proporciona la base para el acuerdo entre el cliente de la auditoría, el equipo auditor y el auditado.

Recolectar y verificar información a través de muestreo para establecer las evidencias acerca del funcionamiento de los sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dejando la evidencia en el Formato LISTA DE CHEQUEO DE AUDITORÍAS.

Luego de haber ejecutado todas las actividades descritas en el plan de auditoría, se realiza y entrega el INFORME DE AUDITORÍA.

Se deberá realizar la evaluación inicial del SG-SST con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Y dejar registro en el FORMATO EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST.

### 6.4 ANÁLISIS Y REVISIONES PERIÓDICAS AL SISTEMA DE GESTIÓN

A fin de efectuar un seguimiento oportuno y asegurar un control eficaz de las actividades que afectan la Seguridad y Salud de los trabajadores y visitantes, la organización ha definido los siguientes períodos para analizar y revisar el sistema:

- Análisis de los Indicadores del Sistema de Gestión
- Análisis de No Conformes
- Análisis de cambios que pueden afectar la integridad del Sistema
- Seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 20 de 29

- Seguimiento periódico de la percepción de los clientes y otras partes interesadas
- Seguimiento de proveedores de bienes y servicio
- Evaluación del entendimiento de la política y los objetivos de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Auditorias de SG-SST
- Revisión gerencial
- Revisión de la Integridad del Sistema de Gestión.

## **7 GESTIÓN DEL RIESGO**

Con el fin de propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida, salud y seguridad de los colaboradores, mediante la prevención y/o eliminación de todo daño o agente nocivo para la salud.

### **7.1 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS**

Para identificar, evaluar y controlar los peligros que se puedan presentar en la operación de la organización y actividades relacionadas con el área administrativa se emplea la MATRÍZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS y se sigue el procedimiento IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS.

En la matriz se adoptan las medidas de prevención y de protección de acuerdo a la revisión que se realizara anualmente o cuando tenga lugar a cambios importantes en la organización para garantizar que sigue teniendo vigencia.

Periódicamente se analiza la efectividad de las medidas de control a los riesgos identificados en la organización mediante el formato SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA EFECTIVIDAD en donde se toman en cuenta el cambio en el nivel de riesgo, eventos ocurridos, inspecciones realizadas y los riesgos detectados en el formato de IDENTIFICACION, VALORACION Y CONTROL DE RIESGO. Según la frecuencia establecida se emiten el BOLETÍN SST, en donde se plasma a las partes interesadas aspectos en salud y seguridad en el trabajo.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 21 de 29

## **7.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES**

La empresa ha elaborado una matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos que cubre todas las actividades ejecutadas por la empresa. Es responsabilidad del REPRESENTANTE POR LA GERENCIA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO la actualización de la matriz general de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos,

Para el control de los riesgos se han definidos programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.

Para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la organización ha definido sus procesos operativos; son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad.

## **7.3 PROGRAMA**

La organización ha definido programas para la administración y control de sus riesgos prioritarios:

### **7.4 PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

Siguiendo el PROCEDIMIENTO DE HIGIENE LABORAL y con el fin de vigilar la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo a través de la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención se cuenta con los siguientes PVE en la organización: PROGRAMA DE VIGILANCIA

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 22 de 29

EPIDEMIOLOGICA DME, PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO PSICOSOCIAL.

### **7.5 CONTROL OPERACIONAL.**

La empresa otorga procedimientos, formatos, manuales, programas para el control operacional de sus peligros a través del PROCEDIMIENTO DE CONTROL OPERACIONAL, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana, en los siguientes subprogramas:

- ✓ Medicina Preventiva y del Trabajo
- ✓ Seguridad Industrial
- ✓ Higiene Industrial

### **7.6 INCIDENTES**

La ocurrencia de un incidente o accidente en la organización debe ser investigada por el responsable de SST, implicados buscando la causa raíz de éste, siguiendo el PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, en él se condensa la forma de reaccionar de cada uno de los responsables ante la ocurrencia de un accidente.

La empresa posee un Sistema de Registro en el Formato de REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES a través de un procedimiento para realizar el reporte y la investigación de los accidentes y casi accidentes, con la finalidad de:

- Investigar todos los accidentes y casi accidentes de trabajo ocurridos para determinar sus causas.
- Registrar estadísticas de los accidentes y casi accidentes ocurridos a y través del Formato REGISTRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTALIDAD.
- Analizar tendencias de las causas de accidentes y casi accidentes ocurridos a través del FORMATO ESTADÍSTICOS ATEL.

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 23 de 29

- Hacer seguimiento de las recomendaciones generadas en la investigación y análisis de accidentes y casi accidentes y darlos a conocer a través de LECCIONES APRENDIDAS, asimismo evaluar la lección aprendida al personal vinculado a través del FORMATO EVALUACIÓN DE LA LECCIÓN APERNDIDA.

## **7.7 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL**

Para verificar y hacer seguimiento a las condiciones de salud de los vinculados a **AMBICOL SERVICES S.A.S.**, se realiza las EVALUACIONES MEDICAS de ingreso, periódicas y de egreso.

## **7.8 OBSERVACIONES PLANEADAS**

### **7.8.1 REPORTE DE SEGURIDAD**

Con el fin de establecer los lineamientos para identificar, evaluar y corregir los actos sub estándar y reforzar los actos ejemplares relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional se emplea el Formato REPORTE DE SEGURIDAD en donde se consignan los actos y condiciones inseguras detectadas.

### **7.8.2 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO**

La organización ha definido PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO para la administración y control de las tareas críticas identificadas dentro la organización y verificar el adecuado cumplimiento o mejora en las áreas de trabajo.

Para realizar los trabajos y procedimientos de forma segura se hace entrega de los elementos de protección personal dejando constancia a través del FORMATO REGISTRO DE ENTREGA DE EPP.

### **7.8.3 INSPECCIONES PLANEADAS**

Las Inspecciones tienen por objetivo general identificar condiciones sub estándar, sin embargo durante su ejecución también pueden ser identificados actos sub estándar y se trataran de

 <b>AMBICOL SERVICES S.A.S.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 05/05/2020
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 02
		Página: 24 de 29

acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIONES E INSPECCIONES PLANEADAS.

Anualmente se especifica el programa de inspecciones, definiendo como mínimo:

- Inspección gerencial
- Inspección equipo de emergencias
- Inspección de seguridad, orden y limpieza
- Inspección EPP
- Informe de inspecciones
- Inspecciones pre operacionales de máquinas y equipos empleados.

## **7.9 GESTIÓN DEL CAMBIO**

Para un proceso sistemático de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional asociados con los cambios y nuevos proyectos en las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos se deben establecer los lineamientos siguiendo el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO y se diligenciara como evidencia el FORMATO DE GESTIÓN DEL CAMBIO.

Razón social: AMBICOL SERVICES S.A.S - Nit: 900241832

Vigencia: 2021

Fecha de Elaboración: 21/12/2021

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

### TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	X			4	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		X				
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		X				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		X				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		X				
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5		X				
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		X				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		X				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		X				
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		X				
	SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1	X			1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1	X			1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1	X			1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2

<b>2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y :</b>	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2	X			2
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1	X			1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2	X			2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	X			1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	X			1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2	X			2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	X			1
<b>3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</b>	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9	X			8
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			X		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			X		
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1			X		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			X		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			X		
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			X		
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			X		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			X		
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	X			5
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral		2	X					

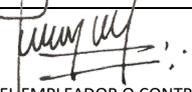
HACER

	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	X			6
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		X			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		X			
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1		X			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		X			
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		X			
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		X			
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	X			15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		X			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		X			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.5	15	X			15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		X			
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		X			
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5		X			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		X			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		X			
10% DE LAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	X			10

	5 GEST AMENAZ	preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	10	X			10
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25	5	X			5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		X			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		X			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25		X			
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2.5	10	X			10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		X			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		X			
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		X			
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>				<b>99</b>

\*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEI presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

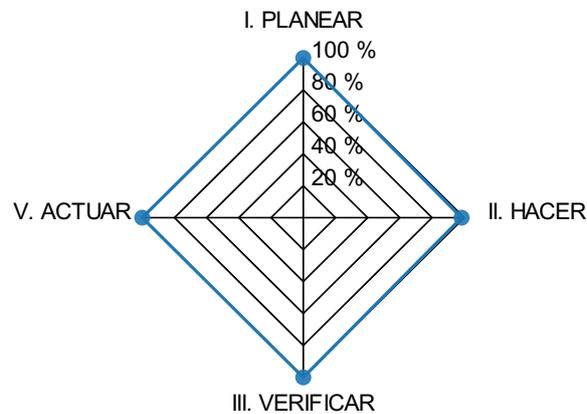
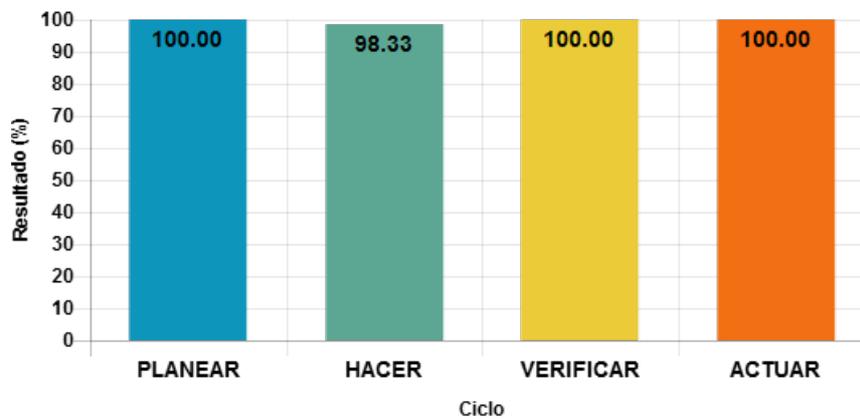
  
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

  
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

## CONSTANCIA

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, hace constar que la empresa **Ambicol Services S.A.S.**, identificada con **NI 900241832** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **21/12/2021** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2021** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **99,00%**, **ACEPTABLE**.

### Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>99,00%</b>	<b>99,00%</b>

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
 DE COLOMBIA

VIGILADO

## Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			<b>TOTAL</b>	<b>99,00%</b>

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **22 diciembre 2021.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:  
 (<https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEn?token=rrO1BD0cgqHxL1eHHTtr7g==>)

Para verificación de Positiva



Evaluación Inicial SGSST (/Evaluacion/Index)

Estándares Mínimos SGSST (/EvaluacionEstandarMinimo/Inicio)

Evaluación SST Positiva (/EvaluacionEstandarMinimo/EvaluacionPositiva)

Reportar ARL (/EvaluacionEstandarMinimo/reportarARL)

Generar Constancia (/EvaluacionEstandarMinimo/GenerarCertificado)

Avance Plan de Mejora (/PlanMejoramiento/Index)

Planificación / Evaluación de Estándares Mínimos (/EvaluacionEstandarMinimo/Inicio) / Realizar Evaluación

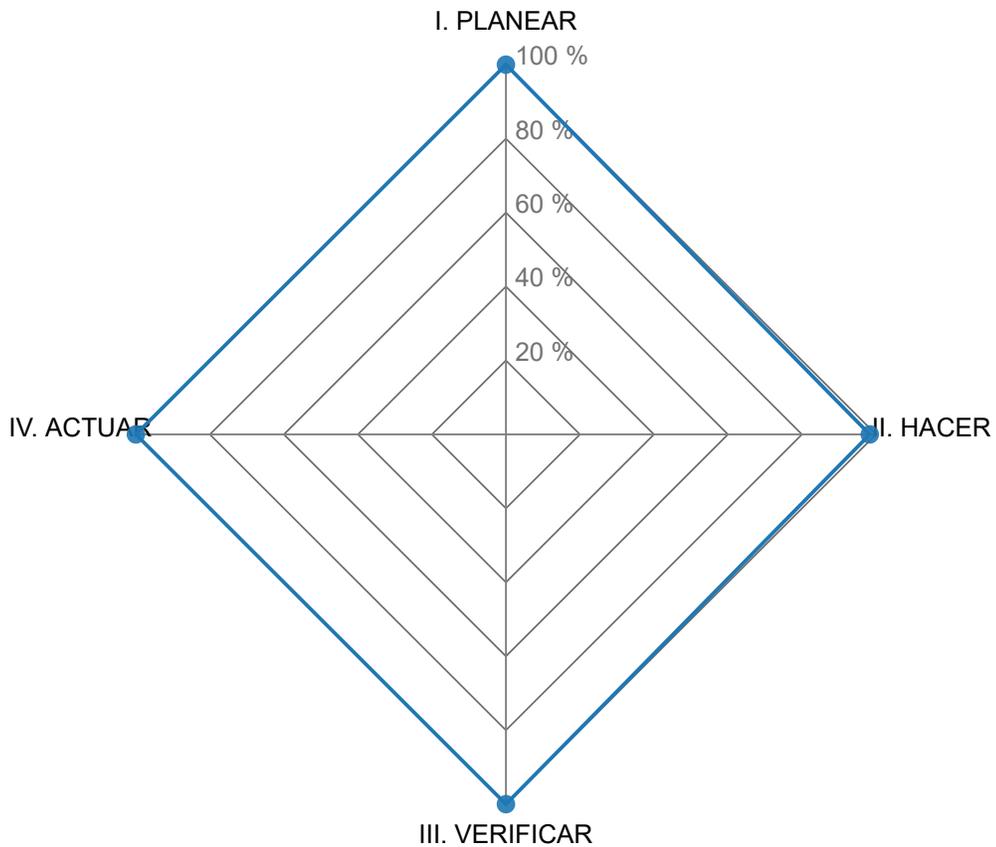
GRÁFICA DE CALIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR POR CADA CICLO DEL EM-SGSST  
CAPÍTULO III - RIESGOS I AL V (MÁS DE 50 TRABAJADORES) Ó (50 O MENOS TRABAJADORES) RIESGOS IV AL V



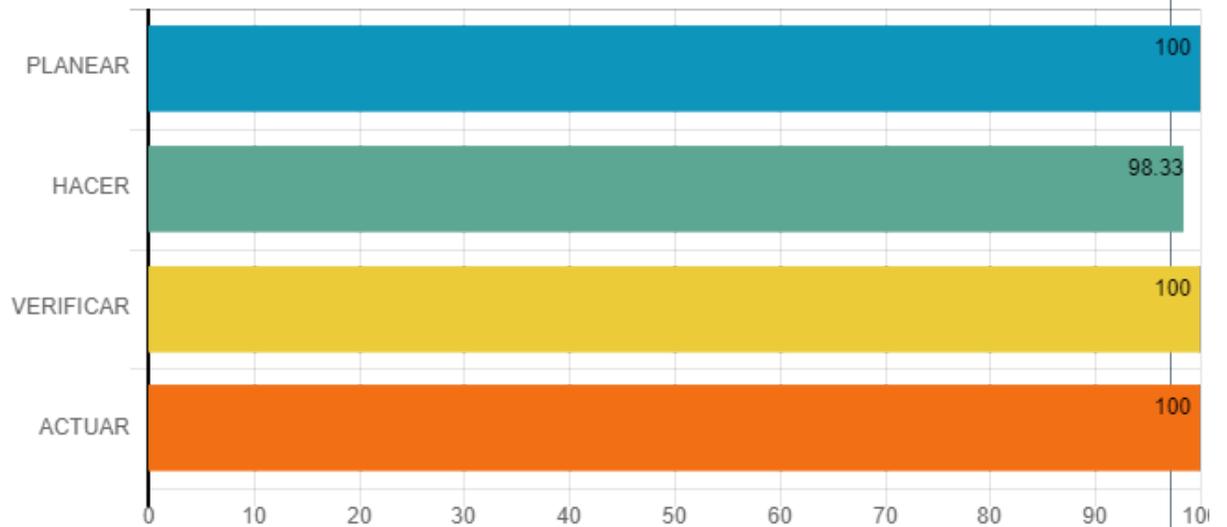
Ciclos:

Calificación de los Ciclos... ▼

### Calificación Ciclos EM-SGSST



## Resultado de todos los ciclos



Ciclo	Resultado Esperado	Resultado Obtenido	Porcentaje del Ciclo Obtenido
PLANEAR	25%	25%	100%
HACER	60%	59%	98,33%
VERIFICAR	5%	5%	100%
ACTUAR	10%	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>99,00%</b>

 [DESCARGAR ESTÁNDARES MÍNIMOS](#)

 [VOLVER A CALIFICACIÓN](#)



[Evaluación Inicial SGSST \(/Evaluacion/Index\)](#)

[Estándares Mínimos SGSST \(/EvaluacionEstandarMinimo/Inicio\)](#)

[Evaluación SST Positiva \(/EvaluacionEstandarMinimo/EvaluacionPositiva\)](#)

[Reportar ARL \(/EvaluacionEstandarMinimo/reportarARL\)](#)

[Generar Constancia \(/EvaluacionEstandarMinimo/GenerarCertificado\)](#)

[Avance Plan de Mejora \(/PlanMejoramiento/Index\)](#)

[Planificación](#) / [Evaluación de Estándares Mínimos \(/EvaluacionEstandarMinimo/Inicio\)](#) / [Comparar Evaluaciones](#)

### EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS



COMPARATIVO VIGENCIAS

Compare los resultados de dos (2) o más evaluaciones de estándares mínimos con estado CERRADO.

**Vigencia Inicio**

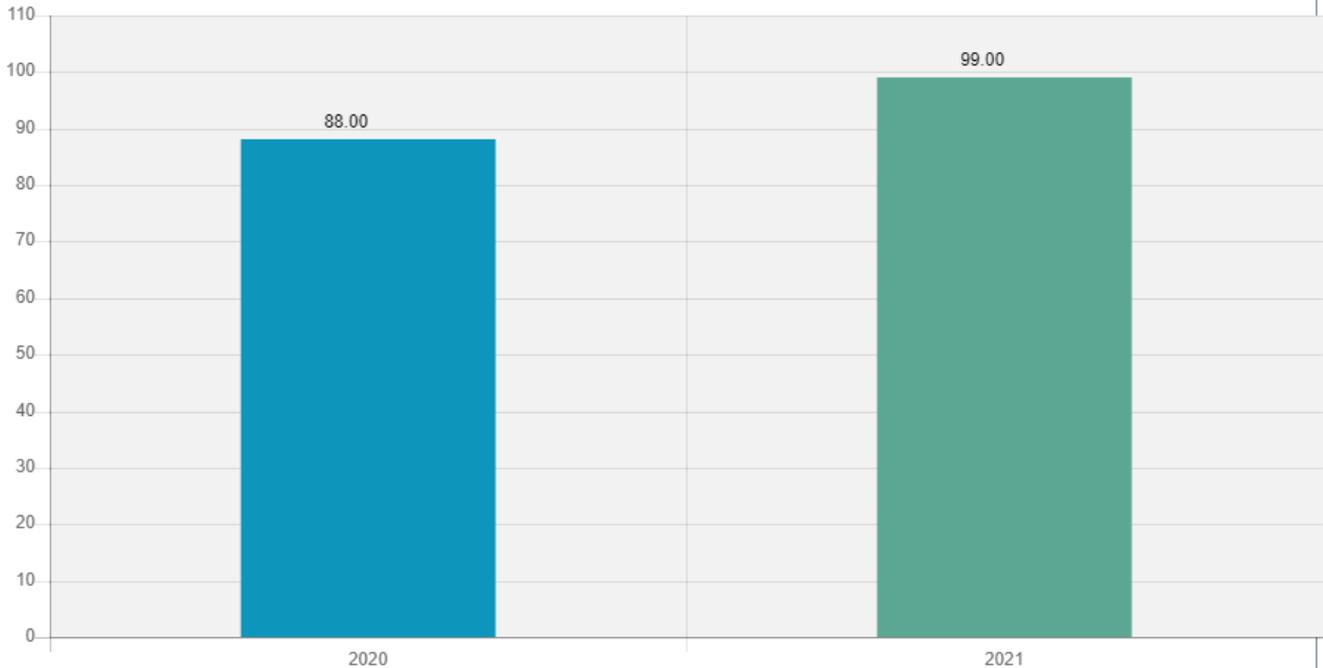
2020 ▼

**Vigencia Fin**

2021 ▼

[CONSULTAR](#)

### RESULTADO DE EVALUACIÓN ESTANDARES MÍNIMOS DEL SGSST POR VIGENCIAS

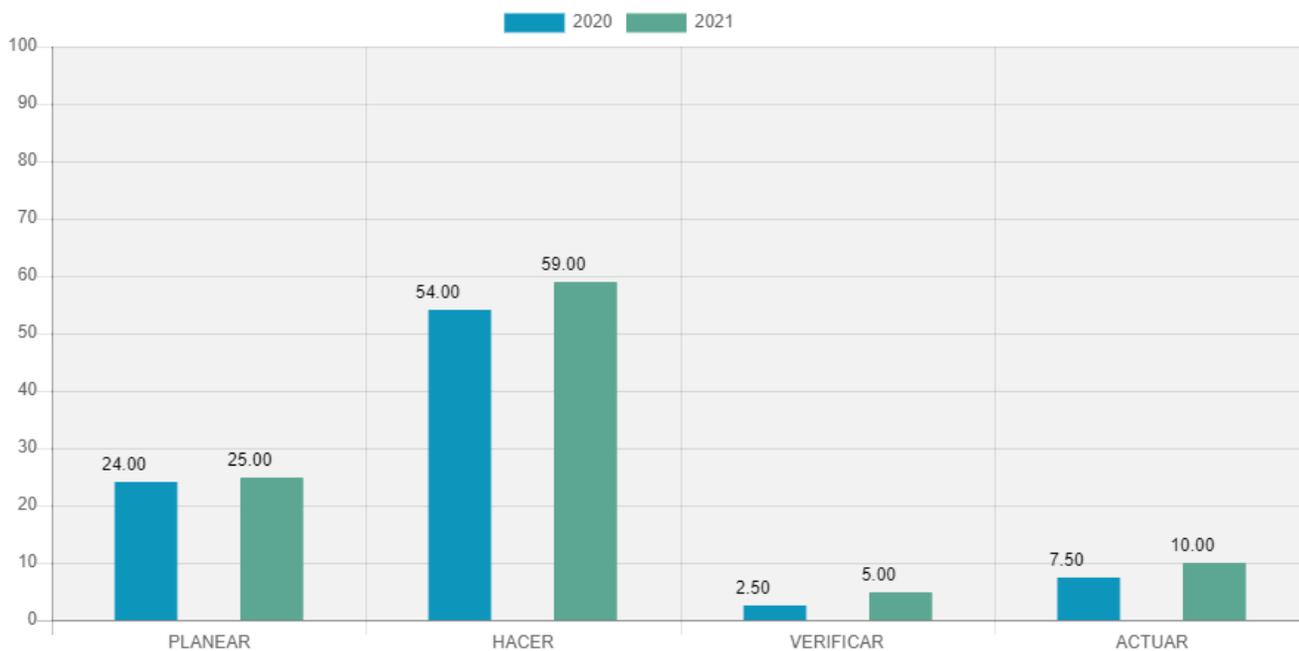


Año	Resultado Obtenido	Valoración
2020	88,00	ACEPTABLE
2021	99,00	ACEPTABLE

Todos los derechos reservados - Positiva Compañía de Seguros S.A.



## RESULTADO DE EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST POR VIGENCIAS



Ciclo	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
PLANEAR	24,00	25,00
HACER	54,00	59,00
VERIFICAR	2,50	5,00
ACTUAR	7,50	10,00

 [REGRESAR](#)

**Plan de mejora para la Evaluación de Estándares Mínimos SGSST - Vigencia 2021**

Actividad	Responsable	Fecha Fin	Item Estandar
Implementar programa de vigilancia epidemiologica	Fabian Vergara	2022/5/27	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud

 AMBICOL SERVICES S.A.S.	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: P PLA 02 R2
		Fecha: 08/08/2018
	<b>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión: 01
		Página: 27 de 26





# LICENCIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



+57 314 4374582  
+57 314 437 4582  
+57 300 615 7587

ambicolserviceeu@hotmail.com  
[www.ambicolserviceessas.com](http://www.ambicolserviceessas.com)

Bogotá: Cra 26A # 13 - 97 / 1701  
Villavicencio: Cra. 33 No. 34 - 06 Oficina 403 B.  
Cali: Calle 28 # 86 - 29 Casa Grande 1 - Valle de Lili  
Sogamoso: Calle 14 # 10 - 10 Oficina 204

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA  
RESOLUCION N° 1425

( 22 JUL 2014 )

“Por la cual se otorga licencia de Salud Ocupacional a una Persona Natural “

**EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA**

**En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social**

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **EDUARD FABIAN RAMÍREZ VERGARA** identificado (a) con C.C N° 74.378.796 expedida en Duitama, ha solicitado Licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, "Seguridad y Salud en el mundo del trabajo", cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaría de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO**, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **EDUARD FABIAN RAMÍREZ VERGARA** identificado (a) con C.C N° 74.378.796 expedida en Duitama, como **Administrador Industrial, Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales en los siguientes campos de acción: Investigación en área técnica, Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.**

**ARTICULO SEGUNDO**, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

**ARTICULO TERCERO**, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

**ARTICULO CUARTO**, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición y apelación en primera y segunda instancia ante la Secretaría de Salud de Boyacá y la Gobernación de Boyacá, dentro de los (10) diez días siguientes al de su notificación

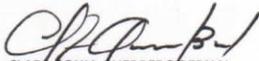
**ARTICULO QUINTO**, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

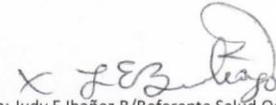
**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

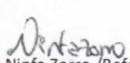
22 JUL 2014

Dada en Tunja,

  
**GUILLERMO ORJUELA ROBAYO**  
Secretario de Salud

  
CLARA SONIA GUERRERO BERNAL  
Directora Técnica de Salud Pública

X   
Proyecto: Judy E Ibañez R/Referente Salud Ocupacional

  
Elaboro: Ninfa Zorro /Referente Salud Ocupacional

**NOTIFICACION PERSONAL**

A los 30 días del mes de septiembre año 2014, se notifico personalmente ante la Secretaría de Salud de Boyacá de la Resolución No 1425 de fecha 22 JUL 2014 al señor(a) **EDUARD FABIAN RAMÍREZ VERGARA** identificado (a), como aparece al pie de su firma, quien enterado de lo anterior se notifica a quien se le hizo entrega de una copia del referido acto administrativo haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación.

  
FIRMA DEL NOTIFICADO 74378796  
C.C No

QUIEN NOTIFICA: Sara Luz Hoyos O



**Uptc**  
 Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
 Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

## COPIA DE ACTA DE GRADO

**De: RAMIREZ VERGARA EDUARD FABIAN**

ACTA DE GRADO No. SOG 86. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante RAMIREZ VERGARA EDUARD FABIAN identificado con C.C No. 74378796 expedida en DUITAMA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ), para obtener el Título especialista de:

### ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

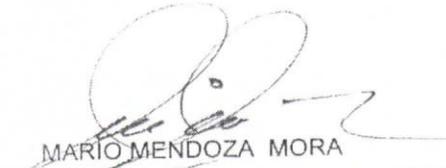
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **3468** de fecha 03 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 344 del 03 de Julio de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E) (Firmado)  
 SECRETARIO GENERAL (Firmado)  
 DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)  
 SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)

CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ  
 SULMA LILIANA MORENO GOMEZ  
 LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ  
 PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 03 días de Julio de 2014

  
 MARIO MENDOZA MORA  
 COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL  
 DE REGISTRO ACADÉMICO

  
 SULMA LILIANA MORENO GOMEZ  
 SECRETARIO GENERAL



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD  
 RESOLUCIÓN 5963 DE 2010 MEN



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

## Edward Fabian Ramírez Vergara

C. C. N° 74.378.796 de Duitama (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

### Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control  
de Registro Académico

Diploma No. 85232

Libro de Registro No. 44

Folio No. 394

Fecha 03-07-2014

Coordinador



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

**Eduard Fabian Ramírez Bergara**

C.C. N° 74.378.796 de Duitama (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

## ADMINISTRADOR INDUSTRIAL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2009

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Admisiones y Control  
de Registro Académico

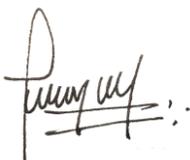
Diploma No. 61469

Libro de Registro No. 36

Folio No. 0149

Fecha 11-12-2009

CUADRO ECONÓMICO					
ITEM	SERVICIO	Unidad de Medida	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	TERMOHIGROMETRO DATALOGGER: Termohigrometro digital fijo datalogger Con sensores internos, 0 to 100% RH/0.1%HR, -40 to 70°C/0.1°C, 16,350 de temperatura y 16,350 de humedad, 1 Seg. a 24 horas, 94,4 x 48,9 x 31,2 mm, extech.	Unidad	6	\$ 2.350.250,00	\$ 14.101.500,00
2	DESHUMIDIFICADOR: Deshumificador 50 pintas, vremi.	Unidad	3	\$ 3.747.310,00	\$ 11.241.930,00
3	LUXÓMETRO: Medidor de Luz Registrador de datos con certificado NIST, extech.	Unidad	1	\$ 1.962.310,00	\$ 1.962.310,00
4	HIDROASPIRADORA DE FILTRO DE AGUA: Aspiradora para Sólidos y Líquidos 6 gal 4 Hp Toolcraft TC4184, toolcraft.	Unidad	4	\$ 9.472.400,00	\$ 37.889.600,00
5	NEBULIZADOR: Nebulizadores en Acero inoxidable 4 litros, 1 Galon (4 litros), 15 a 40 micrones VMD, ajustable, 0-300 ml/min, ajustable, 3 Boquillas, Cualquier liquido ligero, basado en agua o aiceite, 39x32x22 cm, fogmaster.	Unidad	2	\$ 4.984.910,00	\$ 9.969.820,00
6	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS (termohigrometros dataloggers de humedad y temperatura)	Unidad	6	\$ 948.430,00	\$ 5.690.580,00
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA</b>					<b>\$ 80.855.740,00</b>

OFERENTE <u>AMBICOL SERVICES S.A.S</u>	
NIT:	<u>900,241,832-1</u>
REPRESENTANTE LEGAL: <u>LUIS GABRIEL NOVA VARGAS</u>	
CC:	<u>74,186,055 DE SOGAMOSO BOYACÁ</u>
	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	